

Provincia de ALICANTE

Partido de PEGO

Denia

Término municipal de Nerudoleig

AÑO 1909

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

POR

el Ayuntamiento del mencionado pueblo

Este libro, comprendiendo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de paga al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el art. 70 del Reglamento de 27 de Marzo de 1900, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Mr. & Mrs. J. C. O'Neil





Senores concurrentes En Benidoleig a primera de Julio de
d. Bartolome Peris Rita mil novecientos nueve; servidos en
bien.

d. Bartolome Ballent Ro los tres Concejales cuyos nombres se apre-
net
san al margen bajo la presidencia del
señor Bartolome Ballent Pato menor Alcalde d. Juan Peris Ballent, cuyos
fueron por Gilabert
concejales han de constituir el nuevo
Ayuntamiento por ser procedentes de
las elecciones de 1905 y dala verificación
el dia dos de Mayo ultimos, se declaró
constituido el nuevo Ayuntamiento
bajo la presidencia interina del con-
cejal de mayor numero de votos d. Mar-
tin Far Marques



Acto seguido se procedió a la elección
de Alcalde en votación secreta por papeletas que los conce-
jales por orden de votos fueron depositando una por
una en la urna preparada al efecto en cumpli-
miento de los artículos 53 y 54 de la vigente ley munici-
pal.

Terminada la votación y verificadas el escrutinio del
modo previsto en el artículo 55 de la citada ley, se
vulgo elegido por unanimidad don Bartolome Peris
Gilabert quien recogió dala presidencia interina las
magistras del cargo de Alcalde para que fui proclamado.

Ymediatamente y en cumplimiento y a los efec-
tos del punto 2º del artículo 56 de la citada ley munici-
pal se acordó nombrar Procurador Sindico a don Bartolo-
me Ballent Bonet quien aceptó el cargo.

Debiendo determinar el orden numerico de los Re-
gidores para que cada cual ocupe su respectivo
puesto, se procedió a verificarlo en la forma ri-



quiente

- 1º Regidor D. Federico Balleret Pastor
- 2º Regidor D. Martín Jor Marques
- 3º Regidor D. Jon Jor Gilabert
- 4º Regidor D. Juan Bautista Peis Gilabert
- 5º Regidor D. Vicente Jamis Balleret.

Por últimos quiso denigrar el martes de cada semana y horas dilas tres de la tarde para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artículo 57 de la Ley Municipal, declarando constituidos definitivamente el nuevo Ayuntamiento.

Con lo cual se dió por terminada la sesión firmando la presente acta todos los tres concejales

Martolome Peis Jose Jor

Martolome Balleret Federico Balleret

Martín Jor

Federico Balleret

Senores

- D. Martolome Peis
- Jor Jor
- Martolome Balleret
- Federico Balleret
- Juanita Balleret
- Martín Jor

En Benidorm a los de seis de mil novecientos noventa, reunidos en sesión extraordinaria en la casa Alcalde por no haber constituido bajo la presidencia del Soc. Medellín D. Martolome Peis Gilabert previa convocatoria al efecto, los tres concejales cuyos nombres se expresan al margen, e declaro abierta la sesión.

Segundamente manifestó el Sr. Presidente, que como contaba



por la convocatoria a los tres concursos se debía proceder en cumplimiento del estatuto en el artículo 6º de la ley Municipal vigente y al efecto se acordó por unanimidad fijar en tres el numero de comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y determinando en tres el numero de individuos de que ha de comprenderse la primera y en dos la segunda y tercera.

Seguidamente se puso a votación a la elección de personas en votación secreta y por papeletas y practicado el escrutinio sis el siguiente resultado.

Cuentas y presupuestos

Don Bartolomé Pérez Gilabert, Don Bartolomé Ballentí Pascual y don Juan José Gilabert

Beneficiencia, Sanidad e instrucción pública

Don Federico Ballentí Pascual y don Vicente García Ballentí

Policia urbana y rural

Don Martín José Mangues y don Juan Martínez Pérez Gilabert.

Por ultimo se acordó por unanimidad nombrar el candidato y agente ejecutivo de los separatos de consumos y arbitrios extraordinarios del corriente año 1909 a Bartolomé Ballentí Glomysel bajo las siguientes condiciones.

1º. El Glomysel viene obligado a ingresar en sucesivas cuotas las todas las cantidades que recuerde.

2º. Siene un mismo obligado a recordar con arreglo a instrucción.

3º. Viene igualmente obligado a pagar de su peculio por tales las comisiones o gastos que profulta en ingresos se exijan al Ayuntamiento.

Conforme el nombrado recordador con las condiciones establecidas, las acepta y para garantía de su cumplimiento presenta como fiadores solidarios a Vicente Mas Ballentí.

quien presenta o constituye tal poder, ellos separamos en
precios, cuya cargo es el siguiente.

Plazos 48

Exploración

Supuesto el reyato de comunión

4812 98

Todos el de arbitrios extraordinarios

2824 50

Total -

8037 48

Bajos el 6 p.c. para prima de cobertura

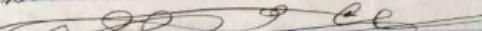
482 24

Quedando a impuesto

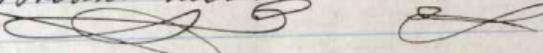
7555 24

Y siendo cumplidos el objeto della convocatoria se
levantó la sesión firmando los tres presentes de que
certifico.

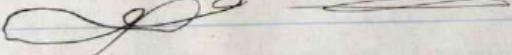
Bartolomé Peris José Far



Bartolomé Gallster Dolores Gallster



Bautista Gallster Martin Far



José María Peris



Edmundo Gallster

Serious En el pueblo de Benidoleig a seis de
d. Bartolomé Peris julio de mil novecientos nueve: se-
ñor Bartolomé Gallster ando en la casa de Alcalde por no haber
Martin Far consistorial, bajo la presidencia del Señor
Jou Far Alcalde o Bartolomé Peris Gilster, los
tres concejales asistidos al margen, en
señor ordinario, se declaró abierta esta
y leída el acta de la ordinaria y otras
mismas anteriores puestas sobre la mesa.



Igualdamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó en mas secreto cumplirlo.

Actos continuos por la presidencia se manifestó que don Bartolomé Ballón Bonet había presentado la dimisión del cargo de depositario de los fondos municipales y del Póntico que no podía desempeñar por haber sido elegido concejal del Ayuntamiento.

Entendidos los hechos concuerdos acordaron por unanimidad admitir la renuncia permanente y nombrar en su sucesor al Sr. José María Pérez Gilabert quien presentó acepto el sucesivo cargo de depositario de los fondos municipales y del Póntico.

Igualmente y en cumplimiento del decretado en la vigente ley municipal, se acordó proceder a la revisión en secciones de este término municipal para proceder al sorteo en su día entre los vecinos de cada una de ellas de los que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal en el actual año 1907 en esta forma.

1^a sección

Tres vocales

Comprenden los contribuyentes de las calles de Abajo, Torelo, Potosí y Encrucijada.

2^a sección

Dos vocales

Comprenden los contribuyentes de las calles de la Comuna y Cartelito.

3^a sección

Dos vocales

Comprenden los contribuyentes de las calles de Salamanca, Potosí, Ondora Plata y habitantes del campo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extendió la presente acta que firman los señores concuerdos.

con el depositario autorizado que certifica

Bartholomé Battista

Bartholomé Pirois

B
B

B
B

Martín Pijo

José Pijo

C
C

Eduardo Battista

Pijo

les
le
des
me
al
con
ho
con
2
en
me
que

Senores

J. Bartolome Peis

Bartolome Vallés

Martin Far

For Far

En el pueblo de Benidoleig a veinte de
Agosto de mil novecientos trece se reunió
en sesión ordinaria en la casa Alcaldeza
por no haber constituido bajo la presiden-
cia del Señor Alcalde D. Bartolome Peis
Gilabert, los tres concejales cuyos nombres
se oyeron al margen, se declaró abier-
ta la sesión y leída el acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la
correspondencia oficial y se acordó su cum-
plimiento.

Retribuciones maestros

Acta contiene el ltr Presidente mani-
fests que debía proceder a extinguir el
acuerdo con los maestros de instrucción
primaria, la cantidad que se les ha de
conceder en el próximo presupuesto mu-
nicipal para pago de retribuciones, a cu-
yo efecto y previo aviso que se les pase com-
unicación dichos maestros D. Pedro Vicé
García y D. Desamparados Morón los cui-
los autorizan dila Circular del M. y lo Gobernador Civil

de la provincia referent a la materia de que se trata y
demas disposiciones vigentes, se convino entre dichos tres
maestros y el Ayuntamiento, lo siguiente:

1º Que se consignen en el próximo presupuesto ordinario
que ha de formarse para el año 1900 para retribuciones
al maestro de la escuela de niñas, cincuenta pesetas que
con las cincuenta que se le vienen abonando hasta a
hora forman en total de cien pesetas, cantidad que se
considera suficiente para el objeto que se destina.

2º Que al mismo se consignen otras cincuenta pesetas
en el propio presupuesto para 1900 para retribuciones al
maestro de la escuela de niñas que con las veinticinco
que se le vienen abonando hasta ahora forman en to-

tal de setenta y cinco pesetas, cantidad que se considera
suficiente para atender al objeto que se destina.

Con lo cual se levanta la sencilla promesa los tres
concurriendo con los maestros en prueba de su conformi-
dad y de todo ello como testigos, certifican:

Hartolomé Peris



Pedro Pico'



Hartolomé Ballerín



Desamparados Menino

Martin Faro José Faro



Eduardo Ballerín



Señores
D. Hartolomé Peris
Hartolomé Ballerín
Martin Faro
Eduardo Ballerín

En Madrid en veinticinco de Julio de mil no-
vecientos nueve: Rumiñoz en calidad ordinaria en
la Casa Alcaldía por su Oficio Común, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Hartolomé Peris, se
llevó los tres Oficiales cuyos nombres se reproducen
al margen se declaró abierta la sesión y leída el
acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial que acordó su cumplimiento.

En su mismo se acordó la distribución de fondos pa-
ra el próximo mes de Agosto autorizando al Sr.
Alcalde para que verifique los pagos que tenga
por conveniente con base en el presupuesto y dispon-
ibles efectos.

Quintas

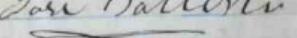
Finalmente se acordó nombrar Comisionado para la
entrega en Caja de los muros del actual recogedor
a Don Juan Alcaraz Pallevera.

Se levanta la sencilla promesa los tres que sobre certifican:

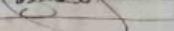
Hartolomé Peris y Martin Faro



José Ballerín



Eduardo Ballerín



ESTADIA CONSTITUCIONAL

Senores
W. Bartolomé Pérez
Bartolomé Battalíos
Martín Far
José Far

En Brindisi el 10 de agosto de mil ochocientos nueve, reunidos en la Casa Comunal bajo la presidencia del Hon. Alcalde Don Bartolomé Pérez Gilabert los tres señores al marge, se dió principio a la lectura de la acta de la anterior, que fue aprobada. Acto continuo el Hon. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas nuevas del ejercicio del principado de mil ochocientos ochenta y seis, lo que se iba a proceder a la lectura del dictámen que sobre el particular tiene emitido la Comisión de Hacienda. Puede la orden del Hon. Presidente yo el informe anterior lo con clara e inteligible voz el examinado dictámen y terminado que fué su lectura, el mismo Hon. Presidente declaró abierta la discusión.

Acto seguido el Concejal Don Federico Battalíos Pastor dijo que debía aprobarse el dictámen de la Comisión de Hacienda que se acaba de leer por en contrario juntas y acuerdos.

No habiendo ninguna otra Hon. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, el Hon. Presidente expuso que suficientemente discutido el asunto, se procedió a votar el dictámen; y hechas así en votación nominales resultó aprobado por unanimidad. Seguidamente el Hon. Presidente dijo que aprobado el dictámen de la Comisión de Hacienda quedaban también aprobadas las cuentas de su cargo en la forma en el presupuesto y fijando su importe en esta manera: Cargos. Once mil doscientas cuarenta y seis, quinientos cincuenta. Dato: diez mil ochocientos veintisiete y seis, treinta y siete céntimos. Contingencia para el ejercicio de mil ochocientos nueve. Cuatrocientas doce pesos



setenta y ocho cíntimos, y por lo tanto debían -
pasar las cuentas a la Junta Municipal, a los
efectos de ley, exporciéndose ante el público por -
quince días en la letraria, acompañadas de los
documentos justificativos y con certificación de lo
acordado, y así se resolvieron por unanimidad.

Con lo cual y en términos otio cuenta de que ho-
tar se levantó la sesión firmando los tres que sa-
bían de que certificó.

Soriano Pein Martín Far

José Far

Bartolomé Pérez Alcántara

Concejal Balles

Señores En Benidoleig a diez d' Agosto d' mil
d. Bartolomé Pérez nacimientos nivie; Recibidos en sesión ordinaria
d. Bartolomé Pérez a la sala Capitular bajo la presidencia del
d. Martín Far Sr. Alcalde Don Bartolomé Pérez Estableció los
d. José Far Srs Concejales que al margen se especifican se
declaró abierta la sesión y leída el acta d' la
anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la compren-
dencia oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido y en cumplimiento del artículo
68 d' la vigente Ley municipal se procedió con
todas las formalidades que el mismo determina
al sorteo d' los vocales asociados que en número
del Ayuntamiento iban a componer la Junta
municipal, dando ésta operación el resultado si-

Soriano

Junta municipal



quinto:

Por la primera sección Don Rafael Vallter Pastor, Don Bartolomé Gaudí Molina y Don Josep Prats.

Por la segunda sección Don Vicente Prats Molina y Don Hilarià Far Gilabert.

Por la tercera sección D. Bartolomé Prats Molina y D. Vicente Molina Prats

Y no habiendo mas amitos de que tratar
se devanta la señora firmando los tres que
saben de que certifico.

Bartolomé Prats

~~Bartolomé Prats~~

~~Vicente Prats~~

~~Josep Prats~~

~~C.C.~~

~~Eusebi Malla~~

Sesiones

En Asamblea a diez y diez de agosto de mil

D. Bartolomé Peix convocantes nros: Presidente en sesión ordinaria en
a Bartolomé Vallter la sala Capitular bajo la presidencia del Dr. Alcalde
a Martin Far Dan Bartolomé Peix Gilabert los tres concejales que
"Don Far al margen se epongan se declaró abierta la sesión y
lleva el acta d la anterior fue aprobada.

Requiriéndole se dio lectura a la correspondencia
oficial y se acordó su cumplimiento.

Y quedamente se acordó d conformidad con lo propuesto
por la Diputación d obras públicas de la provincia autor
izar a D. Bartolomé Vallter Presidente para que busque
el personal que sea necesario para el arreglo y maderas
dese d la piedra necesaria para el enterramiento del
camino vecinal d Olot a Ondara y que haga los trabajos
y poniendo la cuenta d los gastos que occasione para
la ejecución del Ayuntamiento.

Camino vecinal

no habiendo otido acuerdo de que tratar se llevante la
sección primera del Tratado que caben de que certifico.

Bartolomé Pérez
Bartolomé Pérez
José Far
José Far
Eugenio Ballón

Sesión en Prensa el veinticinco de Agosto de
D. Bartolomé Pérez mil novecientos nueve. Reunidos en sesión ordinaria en
el Batallón de Infantería la Sala Capitular bajo la presidencia del Gen. Alcalde
D. Martín Far D. Bartolomé Pérez Gómez del Trío. Concejales en
que nombran se expusieron el trámite se declaró abierta
la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial y se acordó su cumplimiento.

Acuerdo premio
Se riunieron quedó aceptado el proyecto de premio
punto ordinario para el próximo año mil novecien-
tos diez acordando se exponga al público como
prescribe la Ley.

No habiendo otido acuerdo de que tratar se lleva-
rá la sección primera los Tríos que caben de que
certifico.

Bartolomé Pérez
Martín Far
José Far
Bartolomé Pérez Martín Far
Eugenio Ballón

Personas En Bermejeliz a treinta quins d' Agosto
d. Bartolome Peis d' mil novecientos nueve; Recibiendo en sesión ordinaria
d. Bartolome Waller. En la sala Capitular pés la presencia del
d. Martin Faro. En Alcalde Don Bartolome Peis. Estabat la Sesión
Conciudad que al mayoreo se expusieran y declaras abierta
la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
en oficio que se ha de enviar al cumplimiento.

Gordos

Hicieronse se acordó la distribución de fondos pa-
ra el proximo mes de Septiembre autorizando al
d. Alcalde para que verifique los pagos que crea
convenientes con sueldo, al personal y dependientes
siguientes.

Expropiedades

Igualmente se acordó por unanimidad que del ca-
pitulo 1o, artº 1º del presupuesto, se paguen a don
Jaime Peis Waller, Dn Bartolome Waller Moret y
d. Fabian Waller Moret las novecientos veinticin-
co pesetas, treinta y dos céntimos que se les adeudan in-
fronte de los terrenos que se les ha expropiado para la
continuación del camino oficial d' Osba a Ondara
y a Dña Yolfa Maria Estabat cincuenta y seis pesos
veinticinco céntimos por igual concepto.

Camino oficial

Del mismo modo se acordó por unanimidad aprobar
en todas sus partes la cuenta presentada por don Barto-
lome Waller Moret de los gastos ocasionados con
recinto del ejercicio maderero y colocación de la
piedra que ha sido necesaria para la continuación
del camino oficial d' Osba a Ondara importante
dicha cuenta la suma de ciento veinte pesos.
Se llevó a la cuenta firmando los que se saben d' que certidio.

Bartolome Peis

Bartolome Waller

Martin Faro

José Faro

Eduardo Waller

Sesiones

- Don Bartolomé Pérez

- Bartolomé Vallter

- Martín Far

- José Far

J

Muerte Pérez

Se acordó en la sesión de Septiembre de mil novecientos nueve: Reunión en sesión ordinaria en la Hala Capitular bajo la presidencia del Hon. Alcalde de Don Bartolomé Pérez titulado por los concejales que al usanza de ejercerla se declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la memoria

memoria oficial y se acordó su cumplimiento.

Se acordó se leyoán cartas que la Junta Permanente que iba a seguir en el biénio de 1909 a 1911 quiso constituida en la siguiente forma.

Presidente

Don Francisco Far Cachón
- Juan Vicente Far Gadea
- Jaime Pérez Molina
- Juan Gilabert Vallter
- José Vallter Marí
- Rafael Mas Ferrer
- Joaquim Pérez Barber

Suplentes

- Joan Mas Molina
- Roque Mas Martí
- Macario Vallter Pastor
- Antoni Gratalans Gravilà

Se acordó se nombraran los suplentes de los que fuesen relevantes la sesión permanente los que quieran o que existiesen.

Bartolomé Pérez

Martín Far

José Far

Bartolomé Vallter - Enric Vallter

ESTADO DE MÉJICO
CONSTITUCIÓN LOCAL

Diligencia - Se han emitido que en el dia de hoy, no ha podido celebrarse la reunión ordinaria correspondiente por no haber reunido suficiente número de tres concejales ni se convocaría para los días siguientes por no haber cuantos urgentes de que tratar.

Buenaventura 14 d Septiembre d 1909

El Alcalde

Vicecuerpo

Bartolomé Pérez

Eugenio Mallat



Sírviros

Se comunica a continuación d Septiembre

d. Bartolomé Pérez d cincuenta nueve: Reunión en suén ordinaria. Bartolomé Mallat - manó en la sala capitular bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Bartolomé Pérez. Establecieron los tres concejales que al mayoría se expusieran la declaración abierta la reunión y leída el acta de la anterior fue aprobada.

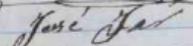


Seguidamente se dio lectura a la correspondencia oficial y se acordó su examen.

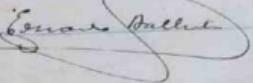
Se acordó nombrar a nombre de Bartolomé Mallat Benítez, dos brazaletes y media docena veinte áreos, setenta y siete centavos de libra plata fina y parte sesenta en la puntada La Plautada Linda: Este Bartolito Benítez, Norte Fou Pérez tendo en medio. Oeste Bartolito Benítez y Sur Fou Pastor con un líquido impropio de veinte pentas.

Se levantó la reunión firmando los tres que habían de suscribir.

Bartolomé Pérez Martín Pérez



Bartolomé Mallat Benítez



Diligencia - Se acuerda por la presente que en el dia de hoy, no ha podido celebrarse la misa ordinaria correspondiente por no haber reunido suficiente numero de fieles. Conciertos en se convocará para los días siguientes por no haber acudido en cantidad d que basta.

Medellín 28 Septiembre de 1909

H. P. Alvarado

H. Gutiérrez

Obispo Tomás

Eugenio Valdés

Leyendas
D. Bartolomé Pérez
D. Bartolomé Valdés
D. Martín Far
Don Far

Q

Amillaraz

San Nicolás a cinco d Octubre d mil novecientos nueve: Recibiendo en su misa ordinaria, en la Sala Capitular bajo la presidencia del Dr. Alfonso Díaz Bartolomé Pérez Gutiérrez los fieles conciertos que al mayoría se oyeron, se declaró abierta la misa y llevó el acta a la autoridad que aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la conciencia oficial y se acordó su cumplimiento.

En virtud de nota d suscripción d 29 de Octubre d 1908 puesta por el Dr. Regidor d la propiedad d Pego al expediente procesal aprobado en auto d 29 d Septiembre d mismo año y habiendo pagado los derechos a la Hacienda en lo d Octubre, se acordó amillaraz a nombre d Don Juancho Molina las fincas siguientes:

Una mitica seca en la parada denominada Bransquill d doce acres cuarenta y seis centáreas lindante por lote con el Monte d Galva; don Miguel Venta Blas Rica Coruelo, Gur. Pdo d Don Far Segundo y Norte d Pdo d Vicente



Pacto con un ligero exagerable de diez puntos,
cincuenta centavos

Fuó habiendo otros amistos de que trataron le
vantó la sesión firmando los Ptes que saben de
que certifico.

Bartolomé Pérez Martín Faro

José Faro

Bartolomé Ballón Gómez Palma

Peritos

D. Bartolomé Pérez

D. Martín Faro

José Faro

?

En Periodicoq. a doce de Octubre d' este
novecientos nueve: Reunidos en la Gala Capitu-
lar y en sesion ordinaria bajo la presidencia del
Gv. Alcalde Don Bartolomé Pérez Gilobet los
Ptes Concejales cuyos nombres se enumeran al margen
que se declara abierta la sesión y leída el acta del
anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la concepcion
oficial y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por la presentación se dio cuenta
de la exposición hecha por Don Pedro Ballón
Albúmara en la que manifestó al Ayuntamiento
que en el año 1897 a 98 fué recaudador y agente
ejecutivo del reparto de comunas y alcaldes co-
ordinarios con las condiciones estipuladas en
el acta de nombramiento cuya enunciación
dice: «El mencionado Recaudador contrae
la obligación de liquidar e inaugurar la cantidad
total liquidada del reparto, el dia 31 de Agosto de
1898; en caso contrario, renuncia al premio de re-
caudación que tiene señalado en el respectivo reparto
mismo, quedando el importe del referido premio
de recaudación a beneficio de los fondos munici-
piales».

Liquidación Recaudador

En la liquidación de la recaudación de
1898, se observó que el monto liquidado
fue de 1000 pesos, lo que es menor que el
mencionado premio de 1200 pesos, por lo
que el Recaudador renunció al premio.
En la liquidación de la recaudación de
1899, se observó que el monto liquidado
fue de 1200 pesos, lo que es igual al
mencionado premio, por lo que el Recaudador
no renunció al premio.

Y como por la situación precaria por que atañe
 estaba en aquella fecha el vecindario, tuvo el au-
 toridad alcaldal don Vicente Peris Far que re-
 mendar que no apremiara a los contribuyentes,
 etc. lo pudo hacer la recaudación necesaria pa-
 ra impasar el total importe del reparto en la
 fecha de 31 Agosto d' 1898 que copia la con-
 dición 4^a presente, resultando además por
 dicha causa buen número de partidas fallidas
 que de no haber visto precisado el Alcalde a en-
 trapazar la recaudación, no existirían; por lo
 que explica al Ayuntamiento que teniendo en cuen-
 ta el perjuicio que le irrogó el entorpecimiento
 de la marcha recaudatoria por las muchas
 partidas fallidas que tiene que satisfacer, aun
 de el abuso del premio de cobertura que exige con-
 veniente y tener como no corrigiera la condi-
 ción 4^a del acta de nombramiento anterior
 mente juzgada y prácticamente una liquida-
 ción definitiva a fin de conocer el déficit que
 le resulta para abonarla inmediatamente.

Entendidos los dños. concorrentes y después
 de una detinida deliberación, acordaron por
 unanimidad acceder a lo solicitado por don
 Pedro Ballester Albújar, dejando sin efecto
 la condición cuarta del acta en que se le nom-
 bró recaudador y agente ejecutivo del reparto
 d' 1897 a 98 y predicar la oportuna liqui-
 dación que es como sigue:

Cargo

Los cargo el importe del impuesto d' consumo y arbitrios extraordinaria rio d' 1897 a 98 - - - - -	8132.17 ptas.
Baja por el premio de cobertura que se le abona - - - - -	650.57 "
Ganancia líquida para la caja - - - - -	7481.60

Día

Son data el importe de las ocho cartas de pago que representan otros tantos importes ascendentes a pesos 7326.73

Buenaventura

Muyrata de cargo	7481.60
Todos la data	7326.73

Salvo o diferencia que aude el Recaudador 184.84

Y encantadore presente Don Pedro Balleret Al-
biñana maquinista hallare conforme con la liqui-
dacion que acaba de practicarme y prometo devu-
el saldo que resulta en su contra a la mayor
brevedad.

Tus habiendo otros amitos d que tratar
te levantó la sesión firmando los tres que saben
de tu certifico.

Bartolomé Pérez Martínez 1909

José Far

Bartolomé Balleret C.C.

Eduardo Balleret

Diligencia: Se hace constar que en este dia no ha po-
sido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente
por no haberse reunido suficiente numero
de los concejales ni se convocaría para
los dias después por no haber amitos
importantes d que tratar

Atencion 19 Octubre d 1909

• El Alcalde

Bartolomé Pérez

El Secretario

Eduardo Balleret

En Benidoleig a veinticinco de Octubre
d. mil novecientos nueve. Recibiendo la sesión
ordinaria en la sala capitular bajo la presi-
encia del Hon. Alcalde Don Bartolomé Pérez
licitó los tres concejales que al margen
se echaran de dada la cuenta la más grande
el acta dictada anterior fué aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la con-
sideración oficial y se acordó su cumplimiento.

Hiciéronse el acuerdo la distribución de
fondos para el próximo mes de Noviembre
autorizando al Hon. Alcalde para que verifi-
que los pagos que tenga por conveniente con-
tribución al presupuesto y disponimientos vigentes

longuero para

y posteriormente se acordó que desde luego
se proceda a la liquidación de los gastos del co-
mún nombrándose encargado de dichos traba-
jos a José Far Gilabert quien presentará la
cuenta de los gastos que se ocasionen para la op-
eración del Ayuntamiento.

Fueron tratados otros asuntos de que tratar
se levantó la sesión firmando los tres que caben
de que consta.

Bartolomé Pérez Martínez, José

José Far Bartolomé Pachet

Eduardo Ballester

Diligencia: Se han contado por cuadros de la reunión
que en el dia de hoy no ha podido celebrar-
se la sesión ordinaria correspondiente por no
haberse reunido suficiente número de tres.



Concejales; en el convocan para los días de
pues por no haber acuerdos urgentes de que tratar
Acordó lo siguiente 2 de Noviembre de 1909

El Alcalde

El Secretario

Hartolome Pérez

Eduardo Wallter

(Signature)

Senores
D. Hartolome Pérez
Hartolome Wallter
Martín Far
Joa Far

o
?

Limpieza piso

Impresos

En Acordó lo siguiente el Noviembre de
mil novecientos nueve: Recibido en sesión ordinaria
en la Sala Capitular bajo la presiden-
cia del Hon. Alcalde Don Hartolome Pérez Gila-
berth los tres Concejales que el encargado de equi-
var se declaró abierto la sesión y leída el acta
de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la concesión
especial que acordó su cumplimiento.

Si mismo se acordó aprobar en todas sus par-
tes la cuenta de los gastos ocasionados con motivo
de la limpia de los pisos del edificio presidente
por el encargado de los mismos Don Far Far Gi-
labet ascendente a veinticinco pesetas.

Finalmente se acordó por unanimidad que el
edificio N° 11 de la ciudad en cuenta se abone
a Hartolome Wallter veintiún pesos por un viaje a la ca-
pital a traer las cédulas penales del actual año
1909, veinticinco pesetas; al Hon. Eduardo Wallter
por el viaje que tiene hecho a la Capital a gestionar
el cobro de los intereses de incumplimientos inhau-
bles de este municipio, treinta y cinco pesetas; al
francés Wallter por el manejo de las cédulas penales
del actual año 1909, cuarenta pesetas; al Pedro
Wallter por un viaje a la capital a devolver las
cédulas penales del actual año pendientes de

recomendación, treinta y cinco pesetas; a Don Luis
Fidalgo Galiana por la enumeración de varios
títulos documentos del archivo, cuarenta pesetas;
a Eduardo Ballot por un viaje a la capital
en representación del municipio a gestionar la
terminación del examen oficial de Orba a Ora-
dara en 1909, cuarenta pesetas; a Pedro Ballot
por sus trabajos en el repositoriamento llevé y re-
cogida de los cédulas de autorizaciones para el
plazamiento de cédulas personales de 1909, treinta
pesetas.

Compromisos varios

También se acordó que del capítulo 9º artícu-
lo 8º del presupuesto corriente se abonen a Don Pe-
dro Ballot por el viaje que tiene hecho a la Capital
a entregas en el Gobierno Civil, las cuentas munici-
cipales del año 1908, cuarenta pesetas; a Juan
cisco Ballot por el viaje que tiene hecho a la Capi-
tal a entregar en la Administración de Hacienda
los reembolsamientos de fondos y recoger los resi-
bos (bolsones), cuarenta pesetas.

Se le acordó a la señora firmante lo que
ha consumido de gastos oficiales.

Bartolomé Poir Martínez Yáñez
Eduardo Ballot Jasi Yáñez
Hortelano Ballot

Eduardo Ballot

Ses concuerdos
Barcelone Peris
Jori Par Gilabert
Barcelone Ballart
Tudons Ballart
Martí Par

En Bescidolos a catorce de Noviembre
de mil novecientos nueve: Resuvió en sesión
extraordinaria en la casa alcaldía previa
convocatoria al efecto bajo la presidencia
del señor Alcalde D Barcelone Peris Gilabert
los tenores concejales cuyos nombres se sigue
en el mismo, se dieron abierta la sesión.

Acto seguido manifestó el señor Presidente
que como constaba á lo que concuerdan por
la convocatoria, el objeto de la sesión era el
de acordar respecto de la dimisión que
del cargo de Alcalde Presidente de la cor-
poración tiene presentada y mantiene en
este acto D Barcelone Peris Gilabert por conve-
nir así á sus intereses.

Entendidos de nuevo los tres asistentes, acordaron por una
unanimidad admitir la expresada dimisión y tomando en cuen-
ta que nos encontramos en que esta vacante de Alcalde es
presidida dentro de los seis meses que preceden á la elección
ordinaria, corresponde cubrirla al concejal que obtuvo mayor nu-
mero de votos en su elección que lo es D Barcelone Ballart Bo-
net, cuyo señor manifiesta que encontrándose débil de
salud no es posible ejercer dicho cargo de Alcalde al cual
renuncia en el acto, admitiéndole la mencionada renuncia.

Como el concejal que sigue al que acaba de renunciar en
numero de votos, es Don Martí Par Marqués que también
manifiesta hallarse enfermo y por tanto imposibilitado para
ejercer el repetido cargo de Alcalde al que renuncia y se le
asiste dicha renuncia, corresponde por orden de numero de
votos ocupar el tanles veces repetido cargo de Alcalde a D
Jori Par Gilabert al qual acepta y es proclamada por
unanimidad de los tres concuerdos, y para a recoger las
migajas de mundo.

En virtud de todo ello queda el Ayuntamiento cons-
tituido en la siguiente forma:

Mesalva D. José J. Gilabert

Sinistros o Martín J. Marques

Requerimientos D. Bartolomé Peris Gilabert

" " Bartolomé Balleret Bonet

" " Federico Balleret Pastor

" " Juan Bartolomé Peris Gilabert

" " Vicente García Balleret

Con lo cual se levantó la sesión poniendo los siguientes
sentencias que el secretario certificó.

Bartolomé Peris

José J. Gilabert

et al

Martín J. Marques

Federico Balleret

Eduardo Balleret

Bartolomé Balleret

Sesion ordinaria en Madrid el 29 de diciembre de 1868
Presidente de su comisionado secretario. Recibido en
D. José J. Gilabert la Caja Alcalde de este pueblo por un ha-
cendado de su localidad, los títulos del propietario
de su nombre al margen se recuerdan
Bartolomé Balleret, Bartolomé Peris
y Federico Balleret
que fueron apilados y certificados los recibidos
en la caja en la forma establecida por la Comisión.
Seguidamente y de orden de la presidencia
se dio lectura por el secretario de las Haciendas
Bartolomé Gilabert como constancia recibida
de su localidad, acordándose el cum-
plimiento de las disposiciones contenidas en
la memoria que sigue de la competencia del
Comisionado.
Los seguidos se dirá escrita de la memoria,



subaltera presentada por el Señor don Bartolomé Gallster Vázquez
y firmada por el Secretario de los señores don Eduardo Gallster Vázquez
y don Francisco del Pino. En la cual el Señor don Bartolomé Gallster Vázquez
admitió administrar dichas licencias para
enviar para cultivo las vacantes de agricultura,
a don Condevaldo Etcheverría para el cargo
de Secretario del Ayuntamiento y para
Manuel Pastor Faro para el de depositario de
los fondos municipales y del Pinto, recordando
lo al propio tiempo para el cargo de Agente
del Ayuntamiento en la calidad de agricul-
tora don José Saler Vara con la estribi-
ción correspondiente en el precepto de este
municipio. En la otra la señora don Conde-
valdo Etcheverría y don Juan Blasco Pastor Faro,
Secretario y depositario nombrados, se piden
el cargo para el cual la corporación ha
terrido a bien contratarlos, lo cual se ha
logrado a la satisfacción de los vecinos
residuos.

En la cual y en virtud de otros escritos de
que tratar el Señor Presidente llevado la revisión
de la que se estableció levemente esta resolución
los señores señores al efecto quedaron
los de que ya el Secretario estribi-

José Saler Vázquez
Bartolomé Gallster

Bartolomé Gallster Bartolomé Vázquez

Concejal de Clases

Sierra y Díaz Carrión. Su residencia es a veinte o trece de Agosto
Presidente los de cada correspondiente mesero. Recomienda que en su estancia se le dé una sala en la cual sea
D. José Faribault
Cocinero la Casa Noldo a donde paseo por los
Cocineros
D. Matías Noldo, los huertos del Quinta
D. Matías Noldo
D. Federico Noldo
D. Federico Noldo

rita de la anterior lo que fue aprobada por una
mayoridad de los señores constituyentes.

Este segundo y de orden de la autoridad
y de la Justicia. Los segundos han contenidas
en los Estatutos Fiscales y demás corresponden-
cia recibida desde la última noche, recordan-
do el cumplimiento de la sujeción de la
civiles competencia del Comité Ejecutivo.

Equí presento y en la Presidencia recaudado
los títulos presentes que el Presidente celebró las
disecciones mencionadas ordinarias, para la causa
vacante en virtud de este nombramiento, el dia
trece del proximo diciembre y punto que en
la ultima elección convocada por el Presidente en
los de Mayo ultimos fue un legidor sin cesar
cavado de los cuales cuatro corresponden a la circuns-
cripción en realidad daban votos y uno a su
mismo vacante de designación, resultó que tanto
lo mismo legidor correspondiente celebró las
disecciones para todo punto que de los concejales
no correspondían con su voto se que en la primera
convocatoria no correspondió ningún mas que
los de Mo. en este nombramiento. Extraído de los
títulos del Presidente en la administración
sobre que el Presidente en su discurso a que
el Presidente celebró el total que viene entre los cinco



concejales vecindario elegidos, se mandó informe
de la vecindad pudiendo a libro votos y al
falto presentado los vecindados los concejales
expresaron su voto en favor de lo propuesto
al P. S. y convocando el mismo día siguiente
fue celebrada la reunión de los vecindados
de la que resultó establecida una comisión
de tres señores para que se presentase
al presidente de la República el proyecto
de acuerdo con el cual se establecía la
reunión de los vecindados para la
elección de los concejales.

Dicho acuerdo estableció otras autorizaciones
que el Presidente dio el acta por transmiso
levantando la misión de lo que se establecía la
presente acta que permaneció los señores vecindados
de que yo, el secretario certifico.

José Far *Federico Ballster*

Bartolomé Ballster Bartolomé Peris

Blanquillo Ballester

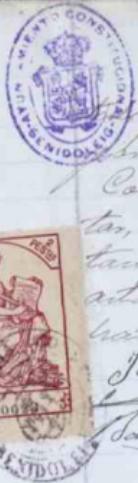
En la ordenanza que el Presidente
dijo Far Blabé, los concejales
Bartolomé Ballster
Bartolomé Peris
Federico Ballster
en el Municipio de Llorente de la
Comarca de la villa de Llorente en la
Casa Municipal de este pueblo por su haber
comisionado, los señores del Ayuntamiento
cuyos nombres quedan constado al
margen, bajo la presidencia del Señor
Alcalde don José Far Blabé, proponen
que se declarado abierta la misión con
lugar del acta de la anterior, la que
fue aprobada por unanimidad de los señores

activities a few acts.

Correspondencia seguidamente y de orden de la presidencia
el día 15 de junio por el inspector Santander a los
titulares oficiales y demás correspondencia
oficial recibida desde la última sesión, a-
condicion de el cumplimiento de las disposi-
ciones que la comisión estableció y que sean
de la constitución del Symitamento.

Recargo una en el llanuras alto y deyudas deudas detiene
en la provincia entre los tributos del Ejercito
de los Estados que en votacion ordinaria se acordó imponer
bien como recargo en municipal sobre los estados
del Ecuador en las iglesias de comunidades para
el servicio de sus en el correcinto diez escudos
cada una de la iglesia de la tal que no tienen re-
cargo alguno el ciento veinte por ciento
de la iglesia comprendida en el total
que es, excepto el vienes que tra solamente
se le impondrá el ciento por ciento y los al
restos que solamente se le impondrá como
recargo en municipal veinte pesos por cada
hacienda de los que queden en el resto de re-
fuerzo de conformidad a la ley de lo 14 de
diciembre de 1788 quedando al propio tiempo
se comunique este acuerdo al Rvdo. Alcalde
de Quito de la provincia a los y otros que
tengan procedencia.

Autorizaciones. Acto seguido se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en la Capital de provincia, D. José Sáenz Varela para que sirviera de la Tesorería de la Caja de la Hacienda de esta provincia, los instrumentos de las licencias o inscripciones de lo que por todos conceptos se hayan emitido.



Se exhorta a favor de este Ayuntamiento y
en que en su dia pueda presentar el cargo;
Con lo cual y en teniendo mas asuntos de justicia
que el Presidente dio el cargo por transcurrido tiempo
tanto la sesion, de la que se votó en la presente
acta que forman los señores asintieron que taba
vacante, lo que yo el Presidente certifico.

José Far Federico Wallster Bartolomé Torri
Bartolomé Wallster

Concejal de Estadística

Diligencio Pago contar por la presente que en el dia del
julio no ultimo pedido celebrar la misma ordinaria
correspondiente por no haber asistido un numero
suficiente de Señores Concejales para poder rendir.
Pasan que comite y dura mas faltas atendido la pre-
vista que viva el Alcalde en Merideling a efecto
de Diciembre de mil novecientos noventa.

V. V. e

Al Alcalde

Fat

Concejal de Estadística

Sesion ordinaria en Merideling a catorce de Diciembre de
Presidente mil novecientos noventa. Asistidos en la
d. José Far Blabat Casa Alcaldía de este punto por no haber
concejales el número del Ayuntamiento
asistido al recorrido que comprende la
mayoría, bajo la presidencia del Señor
Alcalde don José Far Blabat, por quien fue
determinada abierta la sesión con licencia
del acto de la anterior la cual fue aproba-
da por unanimidad de los señores

concernientes al asunto.

Seguidamente y de orden de la Sociedad se dio
el informe a los Sres. Bartolomé Ballaster y Sucesos
correspondencia recibida desde la última se-
sión, ascendiendo el cumplimiento de las disposi-
ciones que contiene la misma y para la con-
tinuación del trabajo anterior.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de quie-
tar, el Sr. Presidente licenció la sesión de la junta
tendiendo la reunión otra que se sigue de linda pa-
rada, firmando los señores concejales sosteniendo
que sobre hacerlo, de acuerdo el Sr. Presidente en su asunto.

José Far

Bartolomé Ballaster

Bartolomé Ballaster

Bartolomé Denis

Peregrino Beltrán

Diligencias hechas con tal fin que en el día del p-
sado se ha celebrado la reunión ordinaria junti-
da por los señores concejales en su primera reseña de
sesiones. Concejales han podido asistir, dejándose de
convocar para los días siguientes para no sobreponer
los trabajos de que tratar. Y para que conste lo reso-
to formalmente se firmó con 1772 del año de
en Madrid el 25 de diciembre de mil ochocientos
veintiocho años.

V. P. C.
El Alcalde

Far

Peregrino Beltrán

Sesión ordinaria en Madrid el veinte y ocho de Diciembre de
Presidente und noventa y uno. Asistidos en la Casa
de José Far y Beltrán Alcaldía de este pueblo, por los señores concejales



Concejo de Santander, los señores del Ayuntamiento cuyos nombrados en el acuerdo se nombran, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José María Esteban, quien declaró abierta la sesión en lectura pública de la acta anterior, lo que fue aprobado por unanimidad de los señores alfabéticos.

Considerando y de orden de la presidencia se dio lectura a los dictámenes Oficiales y decanales correspondientes recibidos desde la última sesión, recordando el más reciente cumplimiento de las disposiciones que continúan lo siguiente:

En el mismo año se acordó que por la Junta se programaran los antecedentes para la impresión de las listas de congresistas y diputados para las elecciones a fin de multiplicar las listas el día previo de buenas piezas, así como también el escrutinio de quilitas y que respondiera a impresión del Almanaque en la noche anterior.

Con lo cual y al recibimiento de los avances de quilitas, el Señor Presidente levantó la sesión de la que se extendió la presente nota para que los señores concejales que salieron, designaran al Señor estafeta. Federico Ballerster

José Jar

Bartolomé Pérez

Federico Jar

D.D.S

Bartolomé Ballerster

Promulgada este

est

nada

de n

Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de _____ hojas, foliadas y selladas con el de
est _____ y rubricadas por su Presidente, está destinado
a contener las actas de las sesiones que aquél celebre, concernientes a _____
comenzando con la de este año.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en
a _____ de _____
de mil novecientos _____

V.º B.º

El _____

Caracteres de la moneda

Caracteres de la moneda